

Resolución sobre Educación Permanente de Adultos

Es fundamental que el sindicato de clase que es CC.OO., asuma consecuentemente el grave tema de la educación permanente del trabajador y trabajadora adultos.

La situación actual hace que la educación de la mano de obra de los puntos cruciales del sistema socio-económico capitalista. La educación permanente ha de estudiarse como un proceso continuo que no sólo cubrirá las deficiencias de escolarización de los trabajadores, sino que prolongará su actividad en cualquier aspecto en el que puedan desarrollarse sus aptitudes, conocimientos y, en general potenciar su participación en el entorno sociopolítico, cultural y laboral.

La EPA, por tanto, debe responder a:

- Formación profesional a todos los niveles.
- Educación general, social y política.
- Educación formal y no formal.
- Educación sindical.
- Consideramos que la EPA debe estar enmarcada en la Escuela Pública.
- La escuela de los trabajadores no puede ser algo aislado, a espaldas de la realidad en la que está inmersa.
- Una escuela que tenga este objetivo como básico, no puede basarse en una metodología tradicional. Debe fomentarse la participación, el diálogo, trabajo en grupo... y aquellos aspectos tanto metodológicos como pedagógicos que signifiquen innovación y orientación de acuerdo con la sociedad pluralista y democrática en la que la' EPA ha de incluirse y desarrollarse.
- El continuo fracaso de las orientaciones y normativas que el Ministerio de Educación ha venido desarrollando en el último período, partiendo de la Ley General de Educación, son un índice claro del carácter subsidiario y fluctuante de esta acción de EPA que para las autoridades de UCD significa responder a las demandas del mercado de mano de obra.
- Es así como ha de entenderse la engañosa campaña de alfabetización que se piensa lanzar a partir del próximo curso y que pretende no solucionar las bolsas de analfabetismo de Andalucía, Canarias, Extremadura y Galicia, sino lanzar una campaña de incremento productividad (véase acuerdo AMI y política de empleo CEOE).
- Formalizar por parte de UCD una política sumida a cerca del mercado de mano de obra, formación permanente... En la línea de tomar posiciones ante esta situación, a fin de hacer realidad esta concepción de EPA y satisfacer la enorme demanda cultural del pueblo y los trabajadores, los sindicatos de clase se comprometen y CC.OO. se compromete, a trabajar en línea a:

1.- Fomentar y encauzar las reivindicaciones de los trabajadores respecto a la educación permanente en las diversas ramas de la producción.

2.- Intentar crear las condiciones que permiten la colaboración sindical es la planificación de la EPA como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Gobierno ante el Parlamento como consecuencia de una proposición no de Ley aprobada, y en la que el Gobierno se compromete a abordar el tema.

3.- Pedir el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Estado español, en materia de convenios internacionales (OIT, ONU, Conferencia de Nairobi, UNESCO...).

4.- Posibilitar la formación de una comisión -"ad hoc"- a la ejecutiva y Consejo Federal que informe a la base la política sindical en este sentido, respondiendo así a una necesidad sentida por los diferentes colectivos de trabajadores que suscriben esta resolución.